

Universidad de Antioquia, Instituto de Filosofía
Curso de pregrado: *Kant y Adorno: Arte, naturaleza y sociedad*
Profesora: Ana María Rabe
Sesión: 17.3.2020
Manuscrito que acompaña la grabación 1 y 2

IMMANUEL KANT, *KRITIK DER ÄSTHETISCHEN URTEILSKRAFT*
CRÍTICA DEL JUICIO ESTÉTICO

citas en la traducción de Manuel García Morente¹

PRIMER Y SEGUNDO MOMENTO DE LA *ANALÍTICA DEL JUICIO ESTÉTICO*
REPETICIÓN DE LOS CONCEPTOS MÁS IMPORTANTES VISTOS EN LAS SESIONES
ANTERIORES PRESENCIALES

1) ¿Por qué empieza Kant con la *Analítica del juicio estético* (= Analítica del juicio de gusto) con el momento de la “cualidad”?

- Diferencia con el juicio de conocimiento
- Importancia del sentimiento (= sensación subjetiva) de la *satisfacción* (Wohlgefallen)
- Satisfacción desinteresada y libre

ver cita: § 5, en la mitad del segundo párrafo:

“Puede decirse que, entre todos estos tres modos de la satisfacción, la del gusto en lo bello es la única satisfacción desinteresada y libre. ...”

Añadir aquí lo que Kant dice en el § 42 (de la *Deducción de los juicios estéticos puros*) del “*interés inmediato en la belleza de la naturaleza*” (a diferencia de lo bello del arte) (cf. Segundo párrafo del § 42)

Kant pone aquí un ejemplo, cita § 42, tercer párrafo:

“El que sólo (y sin intención de comunicar sus observaciones a otros) considera la bella figura de una flor salvaje, de un pájaro, de un insecto, etc. para admirarla, amarla, no queriendo sentir su ausencia [*vermissen*] en la naturaleza, como si esto le causara algún daño y, menos todavía, le proporcionara alguna utilidad, ése toma un interés inmediato y ciertamente intelectual en la belleza de la naturaleza. Es decir, sin que tome parte aquí ningún estímulo sensorial [*Sinnenreiz*] y sin que él asocie algún fin con ella [= la existencia].”

¹ Las citas en la traducción de García Morente vienen en azul. Conceptos importantes se resaltan en rojo. Allí donde corrijo la traducción de García Morente o propongo una traducción alternativa uso el color verde.

- Definición de lo bello deducida del primer momento: (al final del § 5)

DEFINICIÓN DE LO BELLO DEDUCIDA DEL PRIMER MOMENTO

“Gusto es la facultad de juzgar un objeto o de una representación mediante una satisfacción o un descontento, *sin interés alguno*. El objeto de semejante satisfacción llámese bello.”

2) Segundo momento del juicio de gusto, según su cantidad

Discusión: singularidad *versus* universalidad

(recuerden: un juicio, considerado según el momento de la cantidad, puede ser:

- a) universal (allgemein)
- b) particular (besonders)
- c) singular (García Morente lo traduce a veces también como “individual”) (einzeln)

DEFINICIÓN DE LO BELLO DEDUCIDA DEL SEGUNDO MOMENTO

“*Bello* es lo que, sin concepto, place universalmente.”

- ¿Cómo hay que entender lo “universal” que caracteriza el juicio estético? ¿Cómo hay que pensar la “universalidad estética”, y por tanto, “subjetiva”?

Ver cita § 8, tercer párrafo:

“Pero aquí hay que notar, ante todo, que una universalidad [*Allgemeinheit*], que no descansa en conceptos del objeto [...] no es en modo alguno lógica, sino estética, es decir que **no encierra cantidad alguna objetiva** del juicio, **sino solamente subjetiva**; para ello uso yo la expresión *validez común* [*Gemeingültigkeit*] [...] Pero de una validez universal subjetiva [*subjektive Allgemeingültigkeit*], es decir, de la estética, que no descansa en concepto alguno, no se puede sacar una conclusión para la validez lógica, [...]

En consideración a la cantidad lógica, todos los juicios de gusto son juicios *individuales* [*einzelne Urteile*], [...]

Por ejemplo, la rosa que estoy mirando la declaro bella, por medio de un juicio de gusto; en cambio, el juicio que resulta de la comparación de muchos individuales [*vieler einzelnen*], a saber: las rosas, en general, son bellas, enúnciase ahora, no sólo como estético, sino como un juicio lógico fundado en uno estético. [...]

- la importancia del concepto de *ansinnen*

Esta palabra la traduce García Morente muchas veces como “exigir”, lo cual conduce a graves malentendidos). Se trata de una palabra intraducible al español, que contiene la palabra “Sinne” (= “sentidos” -como los cinco sentidos). El verbo *ansinnen* sugiere que la persona que quiere que el otro asienta a su juicio estético le propone o invita a que pruebe con sus propios sentidos.

Ver cita § 8, séptimo párrafo:

Ahora bien, es de notar aquí que en el juicio del gusto no se postula nada más que un voto universal [*allgemeine Stimme*] de esa clase, [...] El juicio de gusto mismo no *postula* la aprobación de cada cual [*jedermanns Einstimmung*] [...]; sólo exige [aquí Kant usa la palabra *ansinnen*, “exigir” es una mala traducción] a cada cual esa

aprobación como un caso de la regla, cuya confirmación espera, no por conceptos, sino por adhesión [*Beitritt*] de los demás. [...]

Añadir aquí lo que Kant dice en el último párrafo del § 33 (de la Deducción de los juicios estéticos puros)

En realidad, enúnciase el juicio de gusto siempre totalmente como un juicio singular / individual [García Morente traduce *einzelnes Urteil* aquí como juicio “particular”, ¡un grave error de traducción!] del objeto. [...], pero aquello por lo que encuentro una tulipa singular dada [*eine einzelne gegebene Tulpe*] bella, es decir, [por lo que] estimo que mi satisfacción en ella tiene una universal validez, es sólo el juicio de gusto. Su característica consiste, empero, en que, aunque sólo tenga validez subjetiva, pretende, sin embargo, extenderse a todos los sujetos, como si fuera un juicio objetivo apoyado en fundamentos de conocimiento y capaz de ser impuesto por medio de una prueba.